

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN GEOGRAFIA, 2000

2. PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA

2.1 Objetivo del plan de estudios

2.2 Duración de los estudios y total de créditos

2.3 Actividades académicas

2.4 Valor en créditos de las actividades académicas

2.5 Estructura y organización académica

2.6 Requisitos de ingreso

2.7 Requisitos de permanencia

2.8 Requisitos para optar por un cambio de doctorado a maestría

2.9 Requisitos para obtener el grado de maestría

2.10 Integración de los jurados de maestría

2.11 Requisitos mínimos para ser profesor de la maestría

2.1 Objetivos del plan de estudios

El plan de estudios de la maestría es multi e interdisciplinario. Su finalidad es formar recursos humanos de alto nivel para la docencia, ejercicio profesional e inicio en la investigación en los diferentes campos y áreas del saber geográfico. Asimismo se adiestrará a los alumnos para que logren establecer una estrecha vinculación entre el trabajo de gabinete o laboratorio y el trabajo de campo, esencial para la investigación geográfica (Art. 13, Reglamento General de Posgrado, RGEP).

2.1.1 El perfil del egresado de la maestría en Geografía

El egresado de la maestría en Geografía desarrolla su capacidad de analizar y sintetizar las complejas relaciones entre la sociedad y la naturaleza en sus diversos arreglos y expresiones territoriales, con un énfasis particular en aplicaciones para la planeación, el ordenamiento territorial y/o el manejo del medio ambiente. El egresado de la Maestría en Geografía aplica las más avanzadas tecnologías para el análisis territorial, tales como Sistemas de Información Geográfica, Sensores Remotos y otros métodos de cuantificación geográfica.

El egresado de la maestría en Geografía contará con una formación sólida y amplia de la disciplina; además estará capacitado para:
Comprender la literatura especializada y mantenerse actualizado en el conocimiento científico y técnico de su especialidad dentro de la Geografía.

Identificar y aplicar los métodos y técnicas adecuados a distintos problemas dentro del ámbito territorial con el fin de proponer alternativas de solución, lo cual lo iniciará en las tareas de investigación.

Participar a nivel profesional en proyectos y/o grupos de trabajo ínter y multidisciplinario con aplicaciones en el ámbito territorial dentro de los sectores productivo y de gobierno.

Contribuir a la difusión del análisis geográfico en los correspondientes campos de aplicación e impulsar la enseñanza en los niveles medio superior y profesional.

Iniciarse en labores de investigación para el desarrollo del conocimiento en su área geográfica en particular.

2.2 Duración de los estudios y total de créditos

La duración de los estudios de maestría para alumnos de tiempo completo, es de cuatro semestres. En el caso de los alumnos dedicados a la maestría de tiempo parcial, el Comité Académico podrá autorizar la extensión de dicho plazo hasta por dos semestres adicionales. (Art. 16 del RGEP).

El total de créditos para la maestría en Geografía, en cualquiera de sus orientaciones es de 90. Dichos créditos deberán cubrirse por medio de las diversas actividades académicas que se enuncian en el mapa curricular y listado respectivo para cada campo de orientación.

2.3 Actividades académicas

En la maestría en Geografía se plantea una amplia gama de actividades académicas:

Cursos monográficos. Permiten al alumno profundizar en el conocimiento de la disciplina y le proporcionan los elementos teóricos y metodológicos, tanto generales como específicos que lo capacitan para la comprensión de las disciplinas geográficas y sus interrelaciones. Los cursos monográficos implican una participación más activa del docente que del alumno y se organizan en dos grupos: obligatorios y optativos.

Obligatorios. Comprenden discusiones sobre aspectos teóricos de la Geografía (Debates Contemporáneos en Geografía y Geografía del Desarrollo). Se imparte en la orientación de Sociedad y territorio y Geografía ambiental. En la orientación Ordenamiento territorial, todos los Cursos Monográficos son obligatorios.

Optativos. Corresponden a contenidos temáticos propios de las líneas de investigación, como Geografía Urbana, Geografía Económica, Agroclimatología o Áreas Naturales Protegidas, Población y Medio Ambiente, entre otras. Algunos integran los elementos teórico-metodológicos de varias disciplinas, como es el caso de Ordenamiento Territorial, Impacto Ambiental y el Ordenamiento Ecológico. Otros proporcionan técnicas necesarias para el ejercicio profesional de la Geografía, como es el caso de la Cartografía Automatizada, Sensores Remotos y otras más.

En algunas orientaciones o en el caso de profesores invitados, se podrán ofrecer cursos intensivos, que en un lapso de 2 a 3 semanas cubran las horas correspondientes a un curso semestral, con los respectivos créditos, de acuerdo con el número de horas teóricas y prácticas impartidas.

Seminarios. Tienen por objetivo iniciar al alumno en las actividades de investigación teórico-metodológica dirigidas, de ahí que demanden de éste una participación más activa que en el caso de los cursos monográficos. En el posgrado se contemplan tres tipos de seminarios según los fines que persiguen: seminarios metodológicos, monográficos y de tesis.

Seminarios metodológicos. Adiestra al alumno en el manejo y aplicación de técnicas estadísticas y métodos especializados para la investigación geográfica.

Seminarios monográficos. Los alumnos trabajan sobre un tema específico de investigación sugerido por el maestro y acorde con el programa de la asignatura correspondiente.

Seminario de tesis. Dedicado a la elaboración de la tesis o, en su caso, del proyecto de investigación establecido de acuerdo con el tutor.

Además existen otras actividades complementarias tales como:

Trabajo en el laboratorio. Es necesario fortalecer el trabajo de laboratorio de suelos, meteorológico y huerto fenológico, que complementan las labores académicas. Asimismo, en los seminarios y cursos temáticos e instrumentales será necesaria la implementación de talleres tales como de fotointerpretación, cartografía automatizada, hidrometría, morfometría y SIG, entre otras. Este aspecto implica el equipamiento de los espacios destinados a estas actividades, que se ofrecen como Seminarios Metodológicos.

Trabajo de investigación o proyecto de investigación. Orientado a la elaboración de tesis.

Trabajo de campo. Parte esencial de la formación del geógrafo es el trabajo intensivo que realiza en los espacios objeto de estudio. En el caso del posgrado en Geografía se procurará que las actividades de campo sean multi e interdisciplinarias para hacerlas más redituables, pero deben tomarse muy en cuenta en lo que se refiere al manejo del presupuesto, para contar con la infraestructura necesaria.

En las orientaciones de Sociedad y territorio y de Geografía ambiental, el trabajo de campo incluye dentro de Seminarios de tesis, Seminarios o cursos monográficos. El valor en créditos será establecido por el Comité Académico, de acuerdo con el número de horas que comprenda.

En la orientación Ordenamiento Territorial, el trabajo de campo se presenta como una actividad independiente.

El Comité Académico establecerá el valor en créditos que se asigne a las actividades complementarias, de acuerdo con el número de horas teóricas y prácticas que se impartan.

Opciones de flexibilidad para cubrir las actividades académicas.

En las orientaciones de Sociedad y Territorio y Geografía Ambiental, el alumno podrá cursar hasta un 40% de materias optativas, dentro de alguna de las orientaciones de la maestría o en otras dependencias de la UNAM, siempre que sean equivalentes en nivel y con la aprobación del tutor.

Si se trata de cursos intensivos, talleres, prácticas de campo u otras actividades académicas, el Comité Académico asignará el valor en créditos correspondiente a dicha actividad.

2.4 Valor en créditos de las actividades académicas

El 50% de la carga académica corresponde a actividades formales obligatorias, lo cual incluye 2 seminarios de tesis.

Las actividades optativas serán elegidas bajo la supervisión directa del tutor de maestría.

Los seminarios implican una carga académica de 4 horas/semana/mes, en tanto que los cursos monográficos se imparten 3 horas/semana/mes. Se consideran 16 semanas por semestre.

Cada seminario monográfico tiene un valor de 8 créditos y cada curso Monográfico equivale a 6 créditos.

Los seminarios metodológicos y de tesis tienen asignada una carga de 2 horas teóricas y 2 prácticas, por lo cual su valor es de 6 créditos.

En el caso de cursos intensivos se considera que 1 crédito equivale a 8 horas teóricas o a 16 horas de actividades prácticas.

El alumno podrá cursar hasta el 40% de créditos en programas equivalentes, en otras entidades académicas de la UNAM, bajo la supervisión estricta del tutor, siempre y cuando el número de créditos sea equivalente y previa autorización del dicho tutor y avalado por el Comité Académico. (Art. 9 del RGEP).

2.5 Estructura y organización académica

El plan de estudios de Maestría en Geografía comprende en tres orientaciones que corresponden a los campos del conocimiento que conforman el programa, a saber:

Sociedad y territorio

Geografía ambiental
Ordenamiento territorial

A continuación se describe la estructura y organización de cada una de estas orientaciones:

Presentación

Distribución de créditos

Estructura de los semestres

Mapa curricular de la orientación

Listado de actividades académicas

2.5.1 Orientación: Sociedad y territorio

La orientación de Sociedad y territorio involucra un análisis de la manera en que los procesos sociales se reflejan en el territorio. Esta orientación pone particular atención en la dimensión geográfica de la sociedad para analizar y localizar eventos socioeconómicos en el espacio.

Se hace particular énfasis en que la enseñanza y la investigación de la geografía existen dentro de contextos sociales concretos, por ello la práctica de la geografía empieza en el entendimiento de dicha sociedad. La población crea sus propios entornos y no podemos conocer esos ámbitos independientemente de la acción humana. La mejora de las condiciones socioeconómicas, asociadas generalmente a la idea de progreso y desarrollo constituye uno de los objetivos esenciales de las sociedades contemporáneas : por ello, vivimos en un mundo en que las referencias a cuestiones sociales, económicas, culturales o medioambientales resultan omnipresentes y son el eje de la actuación para casi todos los gobiernos, en aras de una mayor competitividad que debe de conciliarse con otros principios como el de la equidad social, la eficacia productiva y la sustentabilidad.

Esta orientación plantea, desde la Geografía, entender la organización y el dinamismo de los territorios en los que se desenvuelve la vida de las sociedades humanas desde un ámbito local inmediato hasta un contexto mundial, tanto en la identificación de los problemas como de las oportunidades que surgen en nuestro entorno.

Para tal efecto, la estructura de esta orientación establece: en primer lugar, Cursos Monográficos con marcos conceptuales acerca de debates contemporáneos en Geografía o el proceso de desarrollo de las sociedades; en segundo término, un bloque de Seminarios

Monográficos con enfoque integrador que proporcionan una visión multidisciplinaria acerca de ciertos temas como la Geografía Regional, o el desarrollo urbano; en tercer término, Seminarios Metodológicos de carácter instrumental que se vinculan al soporte esencial como metodologías de investigación o sistemas de información; y finalmente, otros Cursos Monográficos temáticas que profundizan en algunas de las especialidades de la Geografía.

2.5.2 Orientación: Geografía ambiental

La Geografía, como ciencia que se ocupa de las relaciones espaciales entre la naturaleza y la sociedad, tiene como tarea fundamental el estudio integrado del paisaje, en conjunción con los procesos socioeconómicos que se desarrollan en él, con el fin de lograr una estructura espacial óptima, de acuerdo con el potencial natural de dicho paisaje, su delimitación funcional y su utilización racional en diferentes actividades económicas, con el fin de evitar o por lo menos atenuar el deterioro ambiental.

La orientación de Geografía ambiental, analiza las relaciones entre los subsistemas: Naturaleza, Economía y Población, así como las que surgen de relaciones internas dentro de la Sociedad y la Naturaleza. El funcionamiento del sistema geoambiental se inicia cuando el hombre, debido a sus actividades productivas relacionadas con la apropiación de los recursos naturales (agua, suelo, minerales, recursos bióticos u otros), ejerce impactos en la naturaleza que determinan cambios en la composición química, física y biológica del paisaje o geosistema del cual forman parte.

A su vez estos cambios se manifiestan tanto en la esfera económica (baja productividad, mala calidad de los productos), como en la social (incremento de la morbilidad, deterioro en el nivel de vida, migraciones, etc.).

Los estudios de Geografía Ambiental pueden orientarse en varias direcciones:

Caracterización geográfica compleja de los elementos que integran el medio ambiente en el territorio sujeto a evaluación (clima, suelo, hidrología, relieve, fauna y flora) y su interrelación con la sociedad que los usufructúa.

Hacer las principales interrelaciones y procesos que ocurren en el funcionamiento del sistema naturaleza-economía-población.

La diferenciación y evaluación territorial de la calidad del medio ambiente (zonificación).

Los riesgos naturales y antrópicos ante la aparición de factores de estrés ecológico y determinar la resistencia de los geosistemas a dicho estrés (capacidad de carga).

La evaluación geográfica del estado del medio ambiente (diagnóstico ambiental).

Presentar pronósticos para el desarrollo territorial diferenciado y propuestas de optimización del medio ambiente (ordenamiento territorial).

Seleccionar segmentos del paisaje que demandan cuidados y protección especial (áreas naturales protegidas).

Como un auxiliar de primer orden para su investigación, la Geografía Ambiental cuenta con el apoyo de las diversas herramientas geográficas tales como la Cartografía, Fotointerpretación, Percepción Remota y, en la actualidad, los Sistemas de Información Geográfica.

La maestría en Geografía (Geografía ambiental), está encaminada a la preparación de recursos humanos de alto nivel que participen de manera eficiente y activa en los procesos de planeación a diferentes escalas.

2.5.3 Orientación: Ordenamiento territorial

En los últimos años, la sociedad mexicana afronta retos y cambios que no tienen precedentes en la historia del país por su velocidad e intensidad. Estos cambios están vinculados al proceso de globalización en el que se encuentra inserto México y afectan a todos los sistemas que constituyen el espacio geográfico, de ahí que la necesidad de ordenar el territorio cobra un nuevo significado. Entre las razones en que se apoya esta afirmación destacan las siguientes:

Como consecuencia del proceso global y de la redefinición de los bloques económicos mundiales, México ha quedado inserto en una corriente de cambios socioeconómicos que afectan a los países de forma casi indiscriminada, sean ricos o pobres, desarrollados o subdesarrollados. Es muy importante conocer la naturaleza de estos cambios para saber en qué medida, y con qué intensidad y velocidad, están afectando y modificando la estructura territorial y socioeconómica del país a nivel local, regional y nacional.

Asimismo, los cambios socioeconómicos en los espacios urbano-regionales y rurales, y la reestructuración regional del país están generando una transformación de las relaciones de la sociedad con la naturaleza, las cuales tienen una expresión diferencial sobre el territorio nacional, tanto en su carácter, como en su velocidad e intensidad.

Tanto los sistemas naturales como los sociales y económicos presentan diferencias en su grado y tipo de vulnerabilidad ante riesgos y desastres de origen natural (y antrópico); éstos últimos tienen un especial significado dentro del ordenamiento territorial en un país como México, sometido de manera permanente a un sinnúmero de fenómenos y procesos relacionados con la naturaleza (y con la actividad humana). Los fenómenos naturales no tienen lugar en forma aislada, sino que deben referirse en el contexto de la relación que dichas manifestaciones guardan con los componentes de la superficie terrestre (litología, relieve, clima, suelo, vegetación hidrología), pero sobre todo, a las afectaciones directas e indirectas al hombre, como pueden ser los daños y pérdidas de vidas humanas y las alteraciones en los diversos paisajes urbanos y rurales creados por él. La vulnerabilidad ante toda clase de riesgos y desastres adquiere características particulares en los distintos espacios locales y regionales, en el marco de la crisis económica y del proceso de globalización mundial, y por sus implicaciones socioeconómicas, adquiere mayor relevancia en países en vías de desarrollo, que se caracterizan por un proceso de urbanización acelerado y, como consecuencia, por la ocupación de áreas vulnerables al embate de fenómenos naturales (y antrópicos).

México es un país muy susceptible a este tipo de fenómenos, en virtud de su situación y características geográficas, por lo cual demanda la formación de personal de alto nivel en el tema.

Es así que el ordenamiento territorial, a diferentes escalas, debe ocuparse en forma prioritaria de estos temas por lo que, en el contexto geográfico, hoy en día cobra un nuevo protagonismo. Al modificar su lugar y su papel en el contexto internacional, es obvio que en las regiones, las ciudades y los espacios rurales del país, comienzan a manifestarse transformaciones en su estructura productiva, en la naturaleza e intensidad del uso del territorio y en los efectos ambientales que todo ello provoca. Es importante comprender dichas transformaciones a fin de prevenir sus consecuencias y evitar desajustes graves de índole socioterritorial.

Aunque México cuenta con una larga tradición en materia de elaboración de planes con distintos alcances sectoriales y territoriales, la experiencia en cuanto a la aplicación y efectos de los mismos sobre el espacio muestran resultados muy limitados, por la carencia de una metodología que integre, por una parte, los conocimientos científicos básicos del análisis territorial, dirigidos a la comprensión del paisaje como un complejo integral, constituido por tres sistemas (naturaleza-sociedad-economía) íntimamente relacionados hacia su interior y entre sí, a diferentes escalas, y los principios fundamentales de la planificación territorial como una disciplina aplicada a la generación de políticas y actuaciones sobre el mismo que vayan dirigidas a reducir los desequilibrios derivados de la interacción entre los tres sistemas señalados, y en consecuencia, a lograr incidir en un mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en su sentido más amplio.

Por lo anterior, sólo con una comprensión de la estructura, organización y funcionamiento del territorio como un complejo integral de distintos sistemas que mantienen en su interior y entre sí interacciones muy estrechas, cuyos efectos se manifiestan a diferentes escalas, se estará en la posibilidad de planear la realización de actuaciones sobre los diferentes componentes del espacio, cuyos efectos se puedan prever, manejar, y a los cuales se pueda dar seguimiento, y que, en última instancia repercutirán en la reducción de la problemática y las contradicciones derivadas de la relación naturaleza-sociedad-economía.

El objetivo general de esta orientación es:

Capacitar al alumno a fin de que se convierta en un profesional experto en la planeación, ordenamiento y administración o gestión del espacio. Ello se conseguirá mediante la utilización de un enfoque geográfico, que contemple la integración de los componentes físicos, sociales y económicos del territorio, y sus múltiples interrelaciones. Dicho enfoque servirá como base para el análisis y la planificación territorial de espacios urbanos y rurales pertenecientes a los sistemas naturales que comprende el territorio nacional.

Los objetivos particulares son:

Proporcionar al estudiante el marco de referencia fundamental sobre el análisis y el ordenamiento territorial, con un enfoque de desarrollo regional y local, y teniendo como marco el proceso de globalización económica en que nuestro país está inserto.

Familiarizar al alumno con la metodología y las técnicas más modernas aplicadas al análisis territorial, al procesamiento de información espacial, y a la síntesis e integración geográfica con fines de diagnóstico, planificación y gestión del territorio, como son: la fotointerpretación, la cartografía temática, los sistemas de información geográfica (SIG), la percepción remota y la modelización cartográfica.

Introducir al alumno en el diseño y el uso de SIG para capturar, almacenar, manipular, analizar, generar y sintetizar información espacial, aplicable a cada una de las etapas del proceso de planificación (diagnóstico, ordenamiento y gestión del territorio). Asimismo, presentar al alumno modelos de análisis espacial integrado para la interpretación del territorio.

Capacitar al alumno en el análisis integrado del espacio (sistemas natural, social y económico como unidades físicas y socioterritoriales integradas) a fin de que conozca las variables fundamentales para el diagnóstico de cada uno de los componentes del territorio, y las particularidades que dichos componentes presentan en cada uno de los ambientes o sistemas naturales más representativos del territorio nacional, con fines de ordenamiento territorial.

La maestría consta de 13 actividades de las cuales 9 son obligatorias y 4 optativas; entre ellas quedan comprendidas cursos monográficos y seminarios monográficos y metodológicos, un trabajo de campo y dos seminarios de tesis.

La primera es una actividad introductoria básica (curso monográfico), en la cual se aborda el marco de referencia sobre el análisis espacial y el ordenamiento territorial estatales, y sus particularidades para el caso de México; asimismo, toma como punto de partida para dicho análisis las diferencias de escala (nacional, regional y local), y contempla tanto el marco jurídico, como las diferentes políticas estatales. Las siguientes tres actividades son seminarios metodológicos instrumentales, y se refieren a los métodos y técnicas de análisis territorial que, para el caso específico de esta especialidad, se aplicarán al ordenamiento: estadística, interpretación de fotografías aéreas, cartografía temática, SIG y percepción remota. De la quinta a la octava actividad se trata de cursos y seminarios monográficos temáticos en donde se dan las bases teórico-metodológicas para el análisis territorial de los diferentes sistemas que integran el espacio (natural, social, económico, urbano y rural). La novena actividad es un seminario monográfico que integra los principios teórico-metodológicos para los estudios ambientales y de riesgos y desastres naturales, en el marco del ordenamiento territorial. La décima actividad es un seminario metodológico de carácter sintético y pretende integrar los conocimientos adquiridos en las actividades anteriores, así como introducir al alumno en la metodología de la investigación geográfica con miras a la preparación de un trabajo de campo colectivo, y del proyecto de tesis.

A estas actividades se añade un trabajo de campo completo afín a la temática del curso, donde se aplican los conocimientos y herramientas adquiridos a través de los capítulos anteriores, con la asistencia de un grupo interdisciplinario de profesores. Finalmente, el alumno podrá cursar un seminario de tesis (seminario metodológico), que se repite durante dos semestres y corresponde a la aplicación de la metodología aprendida en la elaboración de una tesis vinculada a un proyecto vinculado específicamente al ordenamiento territorial.

o a la evaluación de riesgos y desastres naturales. Su objetivo es dar seguimiento al trabajo de tesis y contribuir a garantizar la conclusión de la misma y la obtención del grado.

2.6 Requisitos de ingreso

Título de Licenciatura:

Para ingresar a esta maestría se requiere tener título de licenciatura en geografía u otra afín. Podrán ingresar quienes posean cualquier otra licenciatura otorgada por la UNAM, que sea académicamente suficiente, o cualquier otra licenciatura de otra institución que obtenga el reconocimiento de suficiencia ante el Comité Académico, cursando las actividades iniciales o complementarias que establezca su tutor, con base en el examen de clasificación. Si el aspirante lo solicita, podrá someterse a un examen general de conocimientos que al ser aprobado lo eximirá de cursar dichas actividades iniciales o complementarias.

Tener un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en los estudios de licenciatura.

Presentar la tesis de licenciatura o trabajo académico reciente.

Comprensión de textos escritos en idioma inglés. Para los estudiantes extranjeros se requiere dominio del español. Se solicita presentar constancias expedidas por el DELEFYL o el CELE de la UNAM, u otras instancias como el Consejo Británico, TOEFL, etcétera, a satisfacción del Comité Académico.

Sujetarse al procedimiento de selección (Art. 7b del RGEP).

2.7 Requisitos de permanencia (Artículo 17 del RGEP)

La maestría es escolarizada, por lo que para permanecer en ella es necesario:

La asistencia regular a los cursos y seminarios asignados por su tutor.

La aprobación del tutor en las evaluaciones semestrales.

Realizar a satisfacción las actividades académicas asignadas en los plazos establecidos.

Cubrir otros requisitos que determine el Comité Académico.

Sólo en casos excepcionales y previa recomendación favorable del tutor:

Se podrá autorizar la permanencia del alumno hasta por dos semestres adicionales.

Cuando un alumno interrumpa sus estudios:

Se podrá reinscribir bajo los términos que determine el Comité Académico, siempre y cuando el tiempo de inscripción efectiva no exceda el tiempo límite para poder estar inscrito en la maestría.

Concluidos los plazos para permanecer inscrito en el programa y sólo para presentar el examen de grado:

Se podrá autorizar por una sola ocasión la reinscripción del alumno, previa recomendación favorable del tutor.

Cuando un alumno reciba una evaluación semestral desfavorable:

El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede continuar sus estudios.

Se debe precisar también que:

Si el alumno recibe una segunda evaluación desfavorable, será dado de baja del programa.

En este último caso, el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su caso, y la resolución de dicho Comité será definitiva.

Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad sin acreditarla, será dado de baja del programa.

En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios.

Se deben cursar como mínimo dos actividades académicas equivalentes hasta 16 créditos (2 seminarios).

2.8 Requisitos para optar por un cambio de doctorado a maestría (Artículo 22 del RGEP)

Cuando el desempeño de un estudiante de doctorado no sea satisfactorio, pero el Comité Académico considere que tiene aptitudes para cursar la maestría, el alumno podrá optar cambiar su inscripción a dicho plan.

El cambio del doctorado a la maestría se efectuará cuando:

El alumno así lo solicite, por considerarlo más conveniente para su desarrollo académico.

El Comité Tutorial así lo proponga, con base en el desempeño académico del alumno y el nivel de la investigación que éste haya desarrollado.

El alumno obtenga resultado negativo durante su examen de candidatura al grado de doctor, y el jurado de candidatura al grado de doctor recomiende su paso a la maestría.

El Comité Académico deberá aprobar dicho cambio, con base en la argumentación que para ello presenten el Comité Tutorial, el Jurado de Candidatura al Grado de Doctor, y el alumno.

2.9 Requisitos para obtener el grado de maestro

Para obtener el grado de maestro será necesario, de acuerdo con el Artículo 18 del RGEP, 1995:

Haber cumplido con el respectivo plan de estudios.

Presentar y aprobar un examen general de conocimientos, o

Elaborar una tesis que sea aprobada por el tutor y cuatro sinodales nombrados por el Comité Académico. Para ello se requiere contar con un mínimo de cuatro votos aprobatorios. Asimismo, sustentar y aprobar un examen oral que consistirá en la defensa de la tesis ante un jurado.

Acreditar la comprensión de textos escritos en idioma inglés. Para los estudiantes extranjeros se requiere, además, dominio del español y, en su caso, del idioma inglés referido. Se podrá acreditar este requisito mediante la presentación de constancias expedidas por el DELEFYL o el CELE de la UNAM, el Consejo Británico, TOEFL, u otras instancias, a satisfacción del Comité Académico.

La decisión sobre la forma de titulación, estará a cargo del Comité Académico, previa solicitud expresa del aspirante a maestro.

2.9.1 Características de la tesis de maestría

Si el aspirante a maestro se inclina por la opción de titulación consistente en la presentación de una tesis, ésta deberá cumplir los siguientes requisitos para ser aprobada por el Comité Académico:

El manejo de una información suficiente y actualizada sobre el tema de que se trate.

La incorporación de la bibliografía o material documental disponible sobre el tema y basarse en fuentes primarias o en textos originales cuando el tema lo requiera

El planteamiento riguroso de los problemas o dificultades que presente el tema escogido y contribuir a su fundamento y desarrollo con investigaciones propias y una reflexión personal.

Una interpretación, argumentación y crítica consistentes, de modo que se supere el nivel de una simple exposición.

Los demás requisitos que, en su caso, establezca el Comité Académico del Programa.

2.9.2 Características del examen general de conocimientos

El examen general de conocimientos consiste en la réplica que presente el aspirante a maestro, ante un jurado nombrado por el Comité Académico. El interrogatorio versará sobre las diversas líneas de investigación de la orientación seleccionada por el alumno.

2.10 Integración de los jurados de maestría (Art. 19 del RGEP)

Los jurados de los exámenes de maestría serán nombrados por el Comité Académico y se integrarán con tres sinodales para exámenes con réplica de tesis, así como con dos sinodales suplentes. En la integración del jurado se propiciará la participación de sinodales que sean tutores de más de una entidad académica y que pertenezcan a diversas líneas de investigación dentro del campo de orientación seleccionado. Los sinodales deberán contar al menos con el grado de maestro. Uno de los sinodales deberá ser el tutor de la maestría.

Para el examen general de conocimientos, el jurado estará integrado por cinco sinodales titulares, uno de los cuales será el tutor de maestría del sustentante. Se nombrarán también 2 jurados suplentes.

Será requisito previo para exámenes con réplica de tesis, que al menos cuatro sinodales hayan emitido una opinión favorable en términos de que la tesis reúne los requisitos para ser presentada y defendida en el examen correspondiente.

2.11 Requisitos mínimos para ser profesor de la maestría (Artículo 5c del RGEP)

Para ser profesor en la maestría en Geografía se requiere:

Ser profesor o investigador de la UNAM o profesional de otra institución, en el campo de la Geografía.

Tener grado de maestro o contar con una reconocida trayectoria académica, a juicio del Comité Académico. Es deseable su participación en el PRIDE, S.N.I. u otro programa de estímulos en un nivel superior al mínimo. Para personal externo a la UNAM deberá considerarse el nivel equivalente.

Contar con una amplia experiencia docente o de investigación en el campo de su especialidad.

Presentar un programa del curso o seminario, para ser aprobado por el Comité Académico.